



**CONCURSO DE MÉRITOS POR LISTA MULTIUSOS CON PROPUESTA  
TÉCNICA SIMPLIFICADA  
SPD-SID-SSD- LM- CM-003-2013**

**LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**

**CONVOCA:**

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que hayan sido habilitadas por la Resolución No. 210 del 11 de marzo de 2013, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA LISTA MULTIUSOS PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA OBRAS DE EDIFICACIONES DE SALUD, EDUCACIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE, AL IGUAL QUE LAS INTERVENTORÍAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA OBRAS DE EDIFICACIONES DE SALUD, EDUCACIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE, INTERVENTORÍAS A CONSULTORÍAS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." a participar en el Concurso de Méritos No. **SPD-SID-SSD- LM- CM-003-2013**

**OBJETO**

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: 1) MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL BARRIO ORIENTAL Y PABLO SEXTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 2) MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS SECTORES VARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y 3) MEJORAMIENTO VÍAS RURALES LA HORMIGA – PRIMAVERA , CAIRO – CAMPO HERMOSO, PLACER –BRISAS DEL PALMAR – SAN ISIDRO – JARDÍN – RIO EL MUERTO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO**

Las personas habilitadas por la Lista Multiusos e interesadas podrán participar como proponentes individuales: personas naturales o jurídicas o plurales (consorcios y uniones temporales), con observancia de los requisitos indicados en el proyecto de Pliego de Condiciones y la invitación a presentar expresiones de interés para conformación lista multiusos No. SPD-SID-SSD-CM-LM-001-2013, donde se advierte que no se podrán conformar Uniones Temporales o Consorcios entre los proponentes habilitados en la Resolución No. 210 del 11 de marzo de 2013, y sólo se podrá presentar una propuesta por cada oferente.



## MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida es el concurso de méritos con precalificación se desarrollará acorde con la legislación vigente, dando estricto cumplimiento a los principios de la contratación pública, y lo previsto en la Sección III, del Capítulo III, del Título III del Decreto 734 de 2012.

## LUGAR FÍSICO y ELECTRÓNICO DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS

La información relativa al proceso, podrá ser consultada en la Secretaría de Infraestructura Departamental de la Gobernación del Putumayo, Calle 9 No 7- 19, Barrio Centro, Mocoa-Putumayo y en el Portal Único de Contratación: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

## PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado para la realización de la interventoría, se estima en CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$151.689.044.00). El presupuesto oficial incluye: el costo básico y el valor del IVA, amparados:

No CDP	Fecha	Proyecto	Valor
708	13-03-2013	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL BARRIO ORIENTAL Y PABLO SEXTO MEDIANTE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 21 465.234
706	13-03-2013	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS SECTORES VARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$111 176 191
698	13-03-2013	MEJORAMIENTO VÍAS RURALES LA HORMIGA - PRIMAVERA , CAIRO -CAMPO HERMOSO, PLACER -BRISAS DEL PALMAR - SAN ISIDRO - JARDÍN - RIO EL MUERTO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO	\$19 047 619

## Veedurías ciudadanas

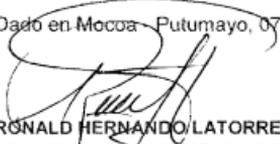
En virtud de los artículos 1, 2, 103, 152 Y 270 de la Constitución Política y artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 1 de la ley 850, los artículos 99 y 100 de la ley 134 de 1994, se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.



## ACUERDO INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con el artículo 8.1.17 del Decreto 0734 de 2012, y el Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes, el presente proceso de selección, que tiene como objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: 1) MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL BARRIO ORIENTAL Y PABLO SEXTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 2) MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS SECTORES VARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y 3) MEJORAMIENTO VIAS RURALES LA HORMIGA – PRIMAVERA , CAIRO –CAMPO HERMOSO, PLACER –BRISAS DEL PALMAR – SAN ISIDRO – JARDÍN – RIO EL MUERTO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO"** NO se encuentra cobijada por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio toda vez que la cuantía del contrato está en el rango de US\$125.000 establecidas en el subnumeral 9 numeral 1.2.3 del Manual, el cual contempla una exclusión, ya que dicha cuantía se encuentra cobijado para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Dado en Mocoa, Putumayo, 07 de Mayo de 2013



**RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA**  
SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL  
CON FUNCIONES DE Gobernador DEL PUTUMAYO  
DECRETO 0108 DE 07 DE MAYO 2013